



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

9/07/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 2

Página 1 de 7

1. **OBJETIVO.** Implementar una estrategia de fortalecimiento técnico que permita a los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) asegurar la formulación (diseño y planeación) e implementación de políticas públicas de niñez con enfoque territorial, poblacional y diferencial, que promueva la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
2. **ALCANCE.** Se inicia con la preparación de insumos preliminares para la planeación y finaliza con los ajustes técnicos requeridos. El documento aplica a nivel nacional, regional y zonal.
3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN.**
 - 3.1 Para las actividades desarrolladas en el nivel zonal, en caso de no contar con referente del SNBF las desarrollará el coordinador del centro zonal.
 - 3.2 Para el caso de la actividad número 6, en la que se produce documentos, lineamientos y caja de herramientas adoptará las políticas de los sistemas integrados de gestión de las entidades que lideran su elaboración o que se concerté en el comité ejecutivo.
 - 3.3 Los desarrollos tecnológicos que se requieran para la implementación del procedimiento deberán ser gestionados con la Dirección de Información y Tecnología y su implementación dependerá de la priorización que le de esta área.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Preparar insumos preliminares para la planeación.	Nivel nacional: consolidar la información de los departamentos, municipios y entidades del orden nacional para realizar la estructuración de las posibles actividades a desarrollar para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas. Nivel Regional: preparar insumos del departamento y consolidar la información de los municipios para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas. Nivel Zonal: preparar insumos de los municipios para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.	Informes y/o presentaciones y/o matrices.
2	Elaborar y aprobar el Plan de Acción de la	Reunión del Director del SNBF con los Subdirectores de Articulación Nacional y	Director del SNBF	Acta de reunión Plan de Acción del SNBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

9/07/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 2

Página 2 de 7

	DSNBF para el ciclo de gestión de las Políticas Públicas por cada vigencia.	Territorial del SNBF en donde analiza y aprueba el Plan de Acción de la DSNBF en donde se determine los alcances de las actividades a desarrollar.	Subdirector de Articulación Nacional del SNBF Subdirector de Articulación Territorial del SNBF.	
3	Desarrollar la estrategia de prevención de violencia.	Efectuar los compromisos por parte del acuerdo de gestión, corresponde al desarrollo de las estrategias sobre la problemática de los municipios.	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.	Acta de Reunión o Comité
4	Socializar a los equipos territoriales y nacionales el Plan de Acción de la DSNBF para la Gestión de Políticas.	Se realizan reuniones con los equipos nacionales y territoriales en donde se socializa el plan.	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.	Acta de reunión o Comité, presentaciones
5	Construir los planes de acción regionales y zonales para la Gestión de Políticas Públicas.	A partir de la línea estratégica de la Dirección del SNBF los referentes, enlaces y/o coordinadores zonales construyen el plan y lo socializan en el comité estratégico de dirección regional.	Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.	Acta de reunión o Comité Plan de acción regional y zonal del SNBF
6	Revisar, orientar y elaborar los documentos y herramientas requeridos para las fases del ciclo de la gestión de las políticas públicas.	Teniendo en cuenta la planeación de actividades a desarrollar para el ciclo de gestión de las Políticas Públicas por cada vigencia, se participa con agentes y en instancias desde la competencia de la Dirección del SNBF, en la elaboración de documentos y herramientas requeridos en los ámbitos nacional y territorial: -Lineamiento para la inclusión de planes de desarrollo y cajas de herramientas. -Lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas intersectoriales referidas a niñez y fortalecimiento familiar. -Orientaciones para el seguimiento en la implementación de políticas públicas intersectoriales referidas a niñez y fortalecimiento familiar.	Profesionales de la Dirección del SNBF.	Acta de reunión o Comité
7	Efectuar la Incidencia sectorial para planes de desarrollo territorial.	Incidencia sectorial para planes de desarrollo territorial. - Adaptación de los instrumentos para llevarlos a cada sector, enviar y socializarlo con las entidades de orden nacional. - Hacer seguimiento y monitoreo a la respuesta. - Revisar y hacer ajustes de la ficha diligenciada. - Validar y entregar a la subdirección territorial. - Validar que indicadores se van a marcar en cada sector. - Analizar la información y devolver a cada sector.	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.	Acta de reunión o Comité y listado de asistencia, Ayuda de memoria, documento técnico, grabación. Acta de reunión o Comité y listado de asistencia, Ayuda de memoria, documento técnico, grabación.
8	Gestionar las prioridades y	Teniendo en cuenta las actas de la participación técnica en las reuniones	Profesionales de la Dirección del SNBF.	Acta de Reunión o Comité

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

9/07/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 2

Página 3 de 7

	<p>requerimientos de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia en las instancias del nivel nacional y territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</p>	<p>de trabajo con los agentes y en las instancias del SNBF, se identifican las prioridades y requerimientos de las políticas públicas del nivel nacional y territorial para establecer un plan de acción y cumplimiento de actividades en desarrollo del mismo, donde queda consignado los compromisos de cada agente para el seguimiento en su cumplimiento. El plan de acción debe identificar las acciones en clave del ciclo de las políticas públicas.</p> <p>La gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia estarán armonizadas con las funciones de las instancias nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</p> <p><i>Nivel Nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y validación: instancias de coordinación (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar). • Aprobación: instancias de decisión (Consejo Nacional de Política Social). • Articulación: instancias de desarrollo técnico (Mesas Intersectoriales) • Mesa Nacional de Participación <p><i>Nivel Territorial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación: El ICBF es coordinador técnico de las instancias operativas del SNBF y por tanto orienta la formulación, implementación y seguimiento a la implementación de políticas públicas (Mesas Territoriales). • Aprobación: instancias de decisión (Consejos de Política Social Territoriales). • Articulación: instancias de desarrollo técnico • Participación: instancias de participación de niños, niñas y adolescentes y otras instancias de participación ciudadana. 	<p>Profesionales del SNBF en regional y centro zonal.</p>	<p>Plan de Acción Nacional del SNBF (aprobado por el Comité Ejecutivo).</p>
<p>9</p>	<p>Construir y desarrollar la estrategia de asesoría técnica para socializar los documentos y herramientas requeridas en cada fase del ciclo de</p>	<p>A partir de la concertación de las prioridades se construye la metodología de cómo socializar los documentos y herramientas de acuerdo con los contextos territoriales.</p> <p>Se comunica a las gobernaciones, direcciones regionales y coordinaciones</p>	<p>Profesionales de la Subdirección de Articulación Territorial del SNBF.</p> <p>Director Regional.</p> <p>Profesionales del SNBF en el nivel Regional.</p>	<p>Actas y listados de asistencia de socialización</p> <p>Formato Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan De Fortalecimiento Técnico a los</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

9/07/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 2

Página 4 de 7

	gestión de las políticas públicas.	zonales el desarrollo de la estrategia de asesoría técnica para los acuerdos y convocatorias respectivas a las alcaldías municipales. Se implementa la estrategia de asesoría técnica para la socialización. Se retroalimenta el proceso de asesoría técnica en los lineamientos construidos para las fases de la gestión de políticas públicas con enfoque territorial y diferencial.	Coordinador del Centro Zonal. Profesionales del SNBF en Centro Zonal.	Agentes e Instancias del SNBF
10	Realizar el cálculo y análisis del Gasto Público Nacional y Territorial dirigido a la primera infancia, infancia y adolescencia y orientar la cofinanciación en el marco del ciclo de planeación presupuestal.	Teniendo en cuenta que la implementación de políticas públicas y la gestión de prioridades requiere recursos financieros, se debe: <i>-Calcular el gasto público Nacional: Se requiere información referente a gastos de inversión y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Territorial: Se solicita al DNP archivo FUT que contiene la información de gastos de inversión de las entidades territoriales.</i> De forma complementaria se recurrirán a fuentes alternativas de información a través de una estrategia de análisis presupuestal territorial: <i>-Gestionar en instancias del SNBF cofinanciaci3nes para la implementaci3n de prioridades de pol3ticas publica referidas a la niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar.</i> <i>-Orientar a las entidades territoriales en el marco del ciclo de planeaci3n y presupuestaci3n territorial.</i>	Profesionales de la Direcci3n del SNBF. Director Regional. Profesionales del SNBF en el nivel Regional. Coordinador del Centro Zonal. Profesionales del SNBF en Centro Zonal.	Actas de reuni3n o Comit3. Cartas para el gasto. Matriz de C3lculo de gasto p3blico.
11 P.C.	Realizar el seguimiento a la gesti3n de las pol3ticas p3blicas dirigidas a la niñez, la adolescencia y el apoyo y fortalecimiento a las familias.	Seguimiento a: • Inclusion de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial. • Formulaci3n e implementaci3n de pol3ticas p3blicas territoriales diferenciales para la niñez. De acuerdo con el resultado del seguimiento se determinará si continua o retorna desde la actividad 1.	Profesionales de la Direcci3n del SNBF. Profesionales del SNBF en Regional. Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal.	Informe cuantitativo de Pol3ticas P3blicas regionales. Informe cualitativo de Pol3ticas P3blicas regionales.
12	Revisi3n y pre-validaci3n de los informes cuantitativos	Revisar retroalimentar y ajustar los informes cuantitativos y cualitativos, producidos en el marco de la gesti3n de	Profesionales de la Direcci3n del SNBF.	Acta de reuni3n o Comit3, listado de asistencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

9/07/2021

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 2

Página 5 de 7

	y cualitativos, producidos en el marco de la gestión de Subdirección de Articulación Territorial.	Subdirección de Articulación Territorial, para revisión y aprobación del Director Regional.	Director Regional. Profesionales del SNBF en Regional.	
13	Entregar insumos para la elaboración del informe de gestión de la Política Pública en cada vigencia.	Remitir los insumos para la consolidación en la subdirección para posterior entrega a la dirección de bienestar para que se consolide y realice un informe que contenga la gestión realizada en la implementación de las Políticas Públicas.	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en Regional. Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal.	Informes Técnicos Regionales
14	Consolidar insumos y entregar.	Consolidar insumos y entregar a la dirección del SNBF para que se consolide y realice un informe que contenga la gestión realizada en la implementación de las Políticas Públicas.	Profesionales de la Subdirección de Articulación Territorial.	Informe Consolidado.
15	Elaborar un informe de gestión de la implementación de la Política Pública en cada vigencia.	Se realizará un informe que contenga la gestión realizada en la implementación de las Políticas Públicas.	Profesionales de la Dirección del SNBF. Profesionales del SNBF en Regional. Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal.	Informe cuantitativo de Políticas Públicas regionales. Informe cualitativo de Políticas Públicas regionales.
16	Implementación de los ajustes técnicos requeridos.	Implementar los ajustes técnicos requerido para la óptima implementación de la gestión de las políticas públicas.	Profesionales de la Dirección del SNBF.	Actualización de documentos y herramientas.
		Fin		

5. RESULTADO FINAL. Estrategia de asesoría y fortalecimiento técnico implementada con los agentes e instancias del SNBF para asegurar la formulación (diseño y planeación) e implementación de políticas públicas de niñez con enfoque territorial, poblacional y diferencial, que promuevan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

6. DEFINICIONES.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar: es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Ámbito de acción: los ámbitos de acción del SNBF corresponden a las naciones a los departamentos, los distritos y municipios, aunque la Ley 1098 del 2006, establece acciones del SNBF en los resguardos y territorios indígenas, las entidades territoriales indígenas, no han sido conformadas a la fecha. Razón por la cual se incluirán las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos en los ámbitos municipales y departamentales en los que tienen presencia.

Instancias: escenarios o espacios de articulación o coordinación que convocan a los agentes del SNBF para gestionar prioridades de política pública infancia, adolescencia y familia.

Agentes del Sistema: como agentes se entienden a todas las entidades públicas y territoriales, de la sociedad civil organizada de la cooperación internacional y del sector privado que participación en la protección integral de NNA.

Plan Nacional de desarrollo: se define como el derrotero que el gobierno delimita para la ejecución de su plataforma política en un período de cuatro años. De acuerdo con la Ley, está conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Planes Territoriales de desarrollo: es la herramienta básica de la planeación, donde se materializan el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y del departamento, con la participación de los sectores público y privado.


7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Decreto 1084 de 2015
- Decreto 936 del 2013
- Manual operativo del SNBF Versión 1.0
- Resolución 6464 del 2013
- Normograma macroproceso coordinación y articulación del SNBF
- Planes de Desarrollo Nacional y Territoriales
- Resolución 7662 de 2013
- Ley 1804 de 2017

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F8.P1.MI	Formato Listado de Asistencia
F9.P1.MI	Formato Acta de Reunión
F1.SNBF	Formato Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan De Fortalecimiento Técnico a los Agentes e Instancias del SNBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	P10.SNBF	9/07/2021
		Versión 2	Página 7 de 7

9. ANEXOS:

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/12/2018	1	De acuerdo con las recomendaciones producto del estudio de cargas de trabajo adelantado por la entidad, se incluyen actividades 3, 7, 12, 13 y 14, así mismo se ajusta la actividad 6 (anteriormente 5) para dar más claridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.